Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 DIC. 2005

RES.H.Nº 1501-05

Expte.No.4521/05

VISTO:

La Resolución H.No.881/05, mediante la cual se designa temporariamente a la Prof. Fabiana Ramona LÓPEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos semiexclusiva, con fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación solicitó la prórroga de la designación, considerando necesaria la continuidad de las funciones que desempeñan, a partir del 01/01/06 y hasta el 31/12/06;

Que la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para cubrir el gasto que demande dicha prórroga, en virtud de los ahorros producidos en el Inciso I –Gastos en Personal- de esta Unidad Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/11/05)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR temporariamente a la Prof. Fabiana Ramona LÓPEZ, DNI Nº 26.131.122, la designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, a partir del 01 de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006, sujeto a disponibilidad presupuestaria de la Facultad o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el incremento de dedicación referido en el artículo anterior, a las economías que se generan en el Inciso 1-Gastos en Personal-, correspondientes al año 2006.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, División Personal y Departamento Docencia.

mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.